HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit: 890.701.033-0

Espinal – Tolima, 20 de Enero del año 2023.

Señora:
NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS
Calle 10 No. 3 – 109 Barrio Betania
Espinal - Tolima

**Referencia:** Invitación a presentar propuesta para contrato de suministro.

El Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL TOLIMA." De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

**LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL**

Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

cumplir con las siguientes obligaciones:

**GENERALES**:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad del suministro
5. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas y los acuerdos.
6. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

**Especificas:**

1. Suministrar los bienes muebles y enseres requeridos de conformidad a las especificaciones técnicas del estudio previo, a la disponibilidad presupuestal que se le asigne al contrato.
2. Garantizar que los bienes muebles y enseres sean nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas y acreditadas por buenas prácticas comerciales.
3. Entregar en Almacén del Hospital San Rafael E.S.E. los bienes muebles y enseres, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato.
4. Entregar la respectiva garantía del fabricante para aquellos bienes que así lo contemplen.

5. Presentar la respectiva factura, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta.
6. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas, y la oferta presentada por el contratista.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO:**

Es Es importante resaltar que este suministro estará está sometido a las especificaciones técnicas que a continuación se señalan y estarán contenidos en la propuesta.

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|
| SILLA TANDEM 4 PUESTOS METALICO CROMADO | 4 |
| SILLA NIZA GERENTE | 32 |
| CAJAS TURQUI | 5 |
| CILINDROS PLASTICOS | 4 |
| CAJA TRANSPARENTE | 1 |
| SILLAS INTERLOCUTORAS AZUL | 4 |
| ESCRITORIO 90X60 CON GAVETA COLOR GRIS | 3 |
| PAPELERA INSTITUCIONAL CUADRADA DE 22 LITROS, COLOR NEGRO | 20 |
| GAVETERO PEQUEÑO BLANCO 3 NIVELES | 4 |
| GAVETERO PEQUEÑO BLANCO 4 NIVELES | 1 |
| CAJA 1.5 LITROS TRANSPARENTE | 1 |
| ARCHIVO 4 GAVETAS NEGRO | 1 |
| ASIENTOS PLASTICOS | 3 |
| PAPELERA INSTITUCIONAL CUADRADA DE 55 LITROS, COLOR NEGRO | 4 |
| SILLA BOSS | 1 |
| GAVETERO PEQUEÑO NEGRO 3 NIVELES | 1 |
| PAPELERA INSTITUCIONAL CUADRADA DE 22 LITROS, COLOR BLANCO | 8 |
| PAPELERA INSTITUCIONAL CUADRADA DE 22 LISTROS, COLOR VERDE | 3 |
| PAPELERA INSTITUCIONAL CUADRADA DE 55 LITROS, COLOR BLANCO | 3 |
| PAPELERA INSTITUCIONAL CUADRADA DE 6 LITROS, COLOR NEGRO | 3 |
| SILLA RUDY NEGRA | 1 |

| | |
|---|---|
| ESCRITORIO 120X60 CON GAVETA CLOR GRIS | 1 |
| CONTENEDOR TAPA CUPULA DE 120LITROS ROJO | 1 |
| CAJONERO 5 GAVETAS | 1 |

Los ítems relacionados, podrían variar teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, sin embargo, en caso de incluir ítems diferentes, serán elementos que se encuentren acordes dentro del objeto contractual.

**DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA**

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Hoja de Vida de la función pública
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
4. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
5. Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.
6. Certificado medidas correctivas del contratista.
7. Certificado de inhabilidades delitos sexuales.
8. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
9. Rut.
10. Matricula mercantil (persona) natural con establecimiento de comercio
11. Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas)
12. Certificado de afiliación y paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral.
13. Certificación bancaria

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** La ejecución objeto a contratar será por el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.910.650) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

**FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO:** El Hospital San Rafael E.S.E, pagará el valor del contrato en un (01) solo pago correspondiente al valor de los bienes muebles y enseres entregados por el contratista al hospital, previa presentación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o Factura de venta.
- Copia de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscal.
- Certificación del Supervisor del contrato respecto del cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción.

Estampillas Departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima

**LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: expedir las garantías, el hospital deberá aprobarlas para iniciar la ejecución del contrato.

**ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo hsrecontratacion@gmail.com con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 013 de 2022.

Cordialmente,

**CARMEN PATRICIA HENAO MAX**
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal Tolima E.S.E.